



Bidasoa - Txingudi

## 4º CONCURSO DE PINTURA "UN PAÍS CON NOMBRE DE RÍO" BIDASOA-TXINGUDI 2019

El Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi convoca el cuarto concurso de pintura "Un país con nombre de río" 2019 que se desarrollará conforme a las siguientes:

### BASES

#### PARTICIPANTES:

1.- Podrán concurrir a este CONCURSO todos aquellos artistas que lo deseen, mayores de 18 años, y sin limitación de vecindad o nacionalidad.

#### CONDICIONES TÉCNICAS:

2.-Cada participante en el concurso presentará un máximo de UNA ÚNICA OBRA, en técnica libre. Las obras deberán presentarse sin firma del autor y el título de la obra deberá figurar al dorso acompañado de un sobre cerrado en cuyo exterior aparecerá el mismo título de la obra presentada. En el interior del sobre constará el nombre y apellidos del autor, la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, el lugar representado por la obra, la dirección del domicilio, el correo electrónico y el número de teléfono.

3.-Las obras en lienzo o equivalente se entregarán montadas en bastidor o soporte rígido, SIN MARCO y protegidas. Las obras sobre papel o cartulina (acuarela, pastel, carboncillo, dibujo...) se presentarán con cristal y un listón de 1cm máximo.

4.-Las obras tendrán una TALLA ÚNICA de 46x33cm (obra completa con bastidor, soporte o listón incluido), y se podrán presentar en paisaje o en figura.

#### CRITERIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:

5.- Las obras presentadas a concurso tendrán como referencia OBLIGATORIA el encuentro entre la historia y la naturaleza en la comarca transfronteriza de Bidasoa-Txingudi. Se tratará de representar un edificio o elemento histórico en su medio natural en los límites territoriales compuestos por las ciudades de Irun, Hondarribia y Hendaya, como por ejemplo el Parador Carlos Quinto de Hondarribia con vistas a la bahía de Txingudi, la Ermita de San Marcial de Irun en un entorno montañoso o el Castillo Observatorio Abbadia entre los jardines de su dominio.

#### PREMIO:

6.- Se establece un único PREMIO a la obra ganadora del concurso, por importe de 500 (quinientos) euros.

#### ENTREGA DE LAS OBRAS:

7.-Las obras deberán ser entregadas hasta el viernes 2 de agosto incluido tras la publicación de las bases en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, en la sede del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi en el horario habitual de apertura dónde se entregará un recibo de entrada.

#### JURADO:

8.- El jurado estará compuesto por 3 miembros, uno por cada municipio integrante del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi (Irun, Hondarribia, Hendaye); ejercerá como secretario con voz pero sin voto 1 miembro del equipo técnico del Consorcio.

Este Jurado seleccionará un máximo de 32 obras para una exposición itinerante que tendrá lugar entre los meses de septiembre y diciembre del año en curso entre Irun, Hondarribia y Hendaya. De entre esas 32 obras, el jurado elegirá, un gran ganador que recibirá el PREMIO el día de la inauguración de la exposición de mano de los representantes de las tres ciudades del Consorcio. No obstante, las fechas y lugares pueden ser objeto de modificación.



Bidasoa - Txingudi

#### UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS:

9.- Las obras expuestas pasarán a formar parte del banco de imágenes del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi, la Agencia de Desarrollo del Bidasoa (Bidasoa activa), las oficinas de turismo Hondarribia Irun Turismoa y Hendaye Tourisme, y los ayuntamientos de Irun, Hondarribia y Hendaye. Los artistas autorizan a dichos organismos la difusión y la utilización de pleno derecho de dichas imágenes.

#### PROPIEDAD DEL CUADRO GANADOR:

10.- El cuadro ganador pasará a ser propiedad del Consorcio transfronterizo que podrá utilizarlo como lo estime oportuno y a todos los efectos.

#### DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

11.- Las obras se podrán recoger en la sede del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi en el horario habitual de apertura dónde se entregará un recibo de salida, en el plazo de 30 días naturales tras la decisión del jurado en el caso de las obras descartadas y en el plazo de 30 días naturales tras el cierre de la exposición en el caso de las obras seleccionadas. Más allá de estos plazos que se comunicarán a las personas interesadas, la organización no se hará responsable de las obras no retiradas, de las cuales podrá disponer a su criterio, ni de los extravíos o daños que puedan sufrir.

#### ACEPTACIÓN:

12.- La participación en el presente concurso supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con las decisiones del Jurado, así como la renuncia a cualquier reclamación, quedando el Presidente del Consorcio, facultado para resolver cualquier cuestión no prevista.

#### PUBLICACIÓN:

13.- Las presentes Bases serán objeto de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, en el portal Web del Consorcio [www.irunhondarribiahendaye.com](http://www.irunhondarribiahendaye.com) y en el tablón de anuncios situado en el Centro de Interpretación del Bidasoa, desde la fecha de su aprobación hasta la finalización del plazo señalado para la presentación de las obras.

14.- Asimismo se difundirá la información a través de los medios de comunicación de la comarca de Bidasoa-Txingudi y a través de las asociaciones, los ayuntamientos u otros organismos de interés de las 3 ciudades que componen el Consorcio Transfronterizo (Irun, Hondarribia y Hendaye).

#### OTROS:

15.- Cualquier obra que no cumpla los requisitos expuestos en las bases del concurso será descartada.

16.- Los datos de carácter personal se recogerán en ejercicio del objetivo del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi de realización de manifestaciones comunes culturales. Serán incluidos en el Sistema de Información de este Consorcio y serán cedidos a terceros únicamente en los supuestos previstos en la legislación en materia de protección de datos personales.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a través del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi en la Sede Electrónica [www.irunhondarribiahendaye.com](http://www.irunhondarribiahendaye.com). También podrán presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi en el email [ResponsableLOPD@bidasoa-activa.com](mailto:ResponsableLOPD@bidasoa-activa.com) o ante la Agencia Vasca de Protección de Datos [www.avpd.euskadi.eus](http://www.avpd.euskadi.eus).

#### INFORMACIÓN:

**Organizador del concurso:** Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi – Tel. 00.34.943.50.96.00  
Palacio Ducoureaux - Calle Hendaya nº 8 - Irun - Mail: [consorcio@bidasoa-activa.com](mailto:consorcio@bidasoa-activa.com)  
Horario de invierno del 2 de enero al 11 de junio y del 20 de septiembre al 22 de diciembre: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 16:00 a 18:30 horas.  
Horario de verano y de Navidad del 12 de junio al 19 de septiembre y del 23 al 31 de diciembre: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.  
Salvo puentes y festivos en ambos casos.

En Irun, a 15 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE, D. Nette Ecenarro

